



Es posible que lo veteranos, personas que experimentan no tener hogar, y jóvenes que estuvieron anteriormente bajo cuidado adoptivo temporal deban cumplir con requisitos laborales para recibir asistencia alimentaria

A partir de marzo 1, 2026, los requisitos laborales federales para adultos en plenas facultades físicas de 18 a 64 años de edad sin dependientes menores de 14 años entraron en efecto en todos los condados, excepto en los siguientes condados y ciudades aprobados para la exención federal:

- **Condados:** Alcona, Alger, Arenac, Cheboygan, Iosco, Iron, Luce, Mackinac, Montmorency, Oceana, Ogemaw, Oscoda, Presque Isle, Roscommon y Schoolcraft.
- **Ciudades:** Bay City, Detroit, Eastpointe, Flint, Jackson y Saginaw.

Los individuos en plenas facultades físicas sólo podrán recibir beneficios de asistencia alimentaria hasta durante 3 meses dentro del período de 36 meses sin cumplir estos requisitos laborales. Esto se conoce como requisitos laborales para la Asistencia Alimentaria por Tiempo Limitado (Time Limited Food Assistance, TLFA).

Se debe observar que los individuos del Condado de Kent (excluyendo Grand Rapids), Condado de Oakland (excluyendo Oak Park y Pontiac) y Condado de Livingston estuvieron sujetos a los requisitos laborales federales desde oct. 1, 2025.

¿Cómo puede usted cumplir con los requisitos laborales de la TLFA?



- Trabaje un promedio de por lo menos 20 horas semanales por mes en un empleo no subsidiado, independiente y/o en especie.
- Participe durante un promedio de 20 horas semanales por mes en un programa de empleo y capacitación aprobado por Michigan Works! (sólo en condados selectos).
- Participe en un servicio comunitario brindando trabajo voluntario en una organización sin fines de lucro.

Usted podrá estar exento de tener que cumplir con requisitos laborales si cumple con los siguientes criterios federales:

- Es física o mentalmente incapaz de trabajar.
- Recibe un Seguro de Jubilación, Sobrevivientes y Discapacidad (Retirement, Survivors and Disability Insurance) debido a una discapacidad o ceguera, o recibe el Ingreso del Seguro Suplementario (Supplemental Security Income) o Asistencia Estatal por Discapacidad (State Disability Assistance).
- Está embarazada.
- Recibe o es solicitante de beneficios por desempleo.
- Participa en un tratamiento y programa de rehabilitación de drogas o alcohol.
- Asiste a una capacitación o escuela universitaria por lo menos la mitad del tiempo y cumple con los criterios de elegibilidad estudiantil para recibir asistencia alimentaria.
- Cuida de una persona discapacitada o de un niño menor de 6 años que vive en o fuera de su hogar.
- Reside en un hogar con un niño menor de 14 años.



¿Cómo puede usted conectarse con un programa de capacitación?

Los programas de capacitación aprobados podrán estar disponibles a través de Michigan Works!, pero sólo en condados selectos. Para una derivación, comuníquese con su oficina local del MDHHS.

¿Cómo puede usted participar en el servicio comunitario?

Usted puede elegir hacer trabajo voluntario en una organización sin fines de lucro por cuenta propia o seleccionado la actividad laboral a cambio de asistencia, mientras participa en el programa de empleo y capacitación en la agencia Michigan Works! El MDHHS determina el número de horas de participación requeridas, dividiendo el beneficio de asistencia alimentaria mensual en el hogar del individuo por el salario mínimo de Michigan.



¿Cómo puede usted probar que está cumpliendo con los requisitos laborales de la TLFA?

Esto depende de cómo esté usted cumpliendo con los requisitos laborales de la TFLA.

- **Empleo no subsidiado, independiente y/o en especie:** Brinde una verificación de ingresos cómo lo indica el MDHHS.
- **Un programa de educación o capacitación:** Participación verificada por Michigan Works!.
- **Servicio comunitario:** Entréguele un Reporte de Actividad del Servicio Comunitario completo al MDHHS cada mes.

¿Qué más debería saber?

Un individuo puede participar en una combinación de empleo no subsidiado y en un programa de empleo y capacitación, pero no se podrá combinar con servicio comunitario para cumplir con el requisito mínimo de horas.

Los individuos pueden usar sus tres meses en cualquier momento durante el período de 36 meses. No es necesario que los meses no laborales sean consecutivos.

¿Por qué están cambiando sus requisitos?

Debido a los índices de desempleo en el pasado, Michigan recibió una exención federal que pausó los requisitos laborales para algunos adultos en plena capacidad física. A medida que la economía mejora y con el cambio en los requisitos de exención federal, Michigan está implementado los requisitos laborales de la TLFA en todas las ubicaciones que ya no están cubiertas por la exención federal.

¿Preguntas?

Conozca más en Michigan.gov/FoodAssistance. Visite Michigan.gov/ContactMDHHS para encontrar información de contacto de su oficina local del MDHHS.

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discriminará contra ningún individuo o grupo debido a su raza, origen nacional, color, sexo, discapacidad, religión, edad, altura, peso, condición familiar, consideraciones partidistas o información genética. Discriminación basada en sexo incluye, pero no se limita a, discriminación basada en orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, y embarazo.